RESOLUCIÓN DNCP Nº 3728 / 2016

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 01 de noviembre de 2016

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 317502, la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, Ley N° 3439/07, el Decreto N° 1614/14; y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 30, establece que una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en el caso: "*...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*"; caso acontecido con las ofertas presentadas.

Que, el mencionado Comité elevó a la máxima autoridad de la institución el "*Informe del Comité de Evaluación N° 50/2016*", del 25/10/16, sobre el resultado del análisis de las ofertas, recomendando la declaración desierta de la presente convocatoria, por los fundamentos más arriba expuestos.

Que, el Abg. Santiago Jure Domaniczky, por Decreto Nº 1614 de fecha 16 de mayo de 2014, ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º **DECLARAR DESIERTO** el llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 05/2016 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 30, inciso b) de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

Artículo 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * DIRECCIÓN *

ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
DIRECTOR NACIONAL